

FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A

Guayaquil, abril 19 del 2.017

SEÑORA:

INES SALINAS ALVAREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A...**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTA** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A**, se constituyó el 20 de enero del 2.006, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de febrero del 2.006

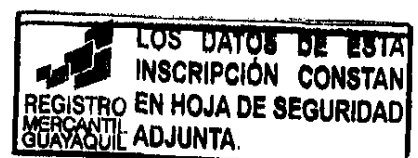
Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


KARINA ESPINOZA A.
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, abril 19 del 2.017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTA** conferido a mi favor por la compañía **FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A.**


INES ISABEL SALINAS ALVAREZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.I. No. 0912846219



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.085
FECHA DE REPERTORIO: 21/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A.**, a favor de **INES ISABEL SALINAS ALVAREZ**, de fojas 26.707 a 26.710, Registro de Nombramientos número 7.244.

ORDEN: 27085



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de junio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0129623

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:20

JVM